

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 14 de junio de 2016.

ORDEN No.: LG/0401/0052/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

BATERSUPERCA, S.A. DE C.V.

0614-010379-001-0

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|--|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 27110000 | 54118 | 2 | UNIDAD | BATERÍA 90 AMPERIOS 12 VOLTIOS LIBRE DE MANTENIMIENTO, EN MEDIDAS: 30 CENTÍMETROS DE LARGO, 20 CENTÍMETROS DE ALTO Y 17 CENTÍMETROS DE ANCHO. GARANTÍA: 12 MESES. | SUPERIOR | \$ 95.00 | \$ 190.00 |

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 190.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, MARCA MAZDA, MODELO B2900 STD, PLACAS N-16317, AÑO 2003 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0015; Y PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, MARCA MAZDA, MODELO B2500, PLACAS N-2169, AÑO 2000 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0039; CON EL OBJETO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0022(05-05-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0052/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



Handwritten signature and circular stamp of the Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) with the text 'PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI'.

DESIGNADO SIS (DSAI)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI